



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Universalización de la Salud”

La Huaca, 16 de enero de 2020.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2020-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 002-2020, de fecha 16 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 002-2020, de fecha 16 de enero de 2020, el Concejo en Pleno acordó por **UNANIMIDAD**, Aprobar que el Proyecto “CREACION DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL CENTRO POBLADO DE NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, Código Único de Inversiones N° 2403315, sea ejecutado con el Presupuesto que corresponde a la Municipalidad Distrital de la Huaca por **FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA**.

Que, sometido a debate y de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 4.04.2019 se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que el Proyecto denominado “CREACION DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL CENTRO POBLADO DE NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, Código Único de Inversiones N° 2403315, sea ejecutado con el Presupuesto que corresponde a la Municipalidad Distrital de la Huaca por **FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, la suscripción del Convenio del Proyecto “CREACION DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL CENTRO POBLADO DE NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, Código Único de Inversiones N° 2403315, para la ejecución por **FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Sodur.
Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE